



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia General

Nº 034-2011-GG-OSITRAN

Lima, 19 de abril de 2011

### VISTOS:

La Carta C.0146.11 y Carta C.0158.GG.2011 de la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A. (COVIPERÚ); el Oficio Nº 785-2011-MTC/25 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 13 de abril de 2011; el Memorando Nº 332-2011-GS-OSITRAN y el Proyecto de Resolución que adjunta;

### CONSIDERANDO:

Que, el día 20 de septiembre de 2005 el Estado Peruano y la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A., suscribieron el Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica (Red Vial 6);

Que, de conformidad con la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión, al término de la ejecución de las Obras en cualquiera de sus Etapas, la Sociedad Concesionaria solicitará al regulador que se compruebe su correcta ejecución; para lo cual se nombrará una comisión de recepción de la obra, la que deberá contar con por lo menos un representante del concedente;

Que, mediante la Carta Nº C.0146.11, de fecha 31 de marzo de 2011, la empresa concesionaria COVIPERÚ solicitó la comprobación de correcta ejecución de las Obras del Sub Tramo 03 (Km 1+600 – Km 20+301) y Sub Tramo 4 (Km 20+301 – Km 38+620) correspondiente a la Primera Etapa de Construcción de la Concesión, referidas en el Anexo II del Contrato de Concesión, modificado con la Adenda Nº 2;

Que, mediante la Carta Nº C.0158.GG.2011, de fecha 04 de abril de 2011, la empresa concesionaria COVIPERÚ solicita la comprobación de correcta ejecución de las Obras Nuevas del Sub Tramo 02 (Km 0+000 – Km 1+600) y Sub Tramo 03 (Km 1+600 – Km 20+301), ejecutadas dentro del plazo de ejecución de las Obras de la Primera Etapa de la Concesión; siguientes: "Paso Peatonal Inferior Cerro Azul", "Paso Peatonal Inferior Santa Cruz", "Paso Peatonal Inferior Playa Hermosa", "Paso Peatonal Inferior Boca del Río", "Paso Peatonal Inferior Arena" y "Paso Peatonal Inferior El Manso – Don Oscar";

Página 1 de 3



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante el Oficio N° 1363-2011-GS-OSITRAN del 31 de marzo de 2011, la Gerencia de Supervisión solicita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nombre a su representante titular y suplente, para conformar la Comisión de Recepción de Obras a que hace referencia la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión;

Que, el MTC mediante Oficio N° 785-2011-MTC/25 del 13 de abril de 2011, comunica a OSITRAN que se ha designado al Ing. César Herrera Briceño como titular y al Ing. Julio Manrique del Pino como suplente de la mencionada comisión, en representación del MTC;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones, corresponde al Gerente General planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo con las políticas que le fije el Consejo Directivo y el Presidente;

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Constituir la Comisión de Recepción de las Obras de la Primera Etapa señaladas en el Anexo II del Contrato de Concesión (Adenda N° 2) y de las Obras Nuevas del Sub Tramo 02 y 03: "Paso Peatonal Inferior Cerro Azul", "Paso Peatonal Inferior Santa Cruz", "Paso Peatonal Inferior Playa Hermosa", "Paso Peatonal Inferior Boca del Río", "Paso Peatonal Inferior Arena" y "Paso Peatonal Inferior El Manso – Don Oscar"; de la siguiente manera:

**Titulares:**

|   |                          |            |         |
|---|--------------------------|------------|---------|
| 1 | Juan Carlos Molina Lujan | Presidente | OSITRAN |
| 2 | José de Velazco Tapia    | Miembro    | OSITRAN |
| 3 | César Herrera Briceño    | Miembro    | MTC     |

**Suplentes:**

|   |                         |                     |         |
|---|-------------------------|---------------------|---------|
| 1 | Martín Volta Alomia     | Presidente Suplente | OSITRAN |
| 2 | Augusto Pehovaz Carreño | Suplente            | OSITRAN |
| 3 | Julio Manrique del Pino | Suplente            | MTC     |

**SEGUNDO.-** Disponer que en caso de ausencia del Presidente, lo reemplazará el siguiente miembro titular de OSITRAN. En caso de ausencia del otro miembro titular de OSITRAN distinto del presidente, será reemplazado según orden establecido por el miembro suplente correspondiente.

En caso de ausencia, del miembro titular del MTC, lo reemplazará el miembro suplente del MTC.

Página 2 de 3



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

**TERCERO.-** Los miembros de la Comisión entrarán en funciones desde el día siguiente de la comunicación de su nombramiento, realizado mediante la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



CARLOS AGUILAR MEZA  
Gerente General



Reg. Sal. N° GG-8617-11

Página 3 de 3



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público